ANALISIS DEL SECTOR (Decreto 1082 de 2015 Subsección 6 Art 2.2.1.1.1.6.1.)

A continuación se documenta el análisis del sector que elabora la Secretaría de Deportes, Educación y Cultura de Cucunubá Cundinamarca, en cumplimiento de lo señalado en el decreto 1082 de 2015 que reglamenta la contratación estatal en la República de Colombia y que permita conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios objeto del Proceso de selección cuyo objeto es: **"LOGISTICA Y ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN Y PREMIACIÓN DE LOS DEPORTISTAS EN LOS JUEGOS COMUNALES REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ AÑO 2025. "**

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación.

1. PERSPECTIVA LEGAL:

El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

ARTÍCULO 32. DE LOS CONTRATOS ESTATALES. <Ver Notas del Editor> Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación:

Atendiendo el objeto del proceso contractual, se refiere a un contrato suministro, el cual no es un contrato típico de la ley 80 de |993, se rige por las normas civiles y comerciales.

En todo este proceso de selección y el contrato que de él se derive, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

- La Constitución Política, las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios y normas aplicables que regulen la materia.
- En lo no regulado particularmente en el estatuto de contratación, se aplicarán las normas civiles y comerciales pertinentes, las reglas establecidas en el Pliego de Condiciones, las resoluciones y documentos que se expidan con ocasión del proceso.
- Las demás disposiciones que por el objeto y la naturaleza del contrato le sean aplicables.

2. PERSPECTIVA COMERCIAL

Se debe tener en cuenta que comercialmente los elementos a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento y se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional. En este caso en particular, para el cumplimiento del suministro de los elementos de papelería, cafetería y aseo con el fin de dar cumplimiento a las metas que se encuentran dentro del plan de desarrollo de la Alcaldía municipal, en cumplimiento de los mandatos legales, considera conveniente iniciar el trámite contractual

para el suministro de dichos elementos necesarios para el buen funcionamiento de las diferentes dependencias de la alcaldía del Municipio de Cucunubá.

La actividad económica en el país está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.
Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica
Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:
Sector primario o sector agropecuario.
Sector secundario o sector Industrial.
Sector terciario o sector de servicios.

Sector primario o agropecuario
Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial
Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.
Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:
Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.
Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios
Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.
Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.
Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.

2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.

3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.

4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.

5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.

7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía; etc.).

9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.

10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

Actividades económicas del Sector Terciario

El sector terciario en Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país. En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios.

Entre las principales actividades económicas del sector terciario se pueden mencionar las siguientes:

- Actividades financieras.
- Turismo y el hotelería.
- Servicios de transporte y comunicación.
- Servicios de telecomunicación e internet.
- Medios de comunicación.
- Actividad comercial que incluye pequeños, medianos y grandes distribuidores o comercios.
- Servicios de salud y sanidad. También se incluyen todos aquellos servicios que relacionados con los cuidados estéticos.
- Servicios de la administración pública.
- Actividades financieras especializadas en mercado de valores, finanzas, seguros, entre otros.
- Servicios y bienes relacionados con la educación.
- Servicios relacionados con las actividades culturales, de ocio, deportes y espectáculos.
- Servicios tecnológicos.

ACTIVIDAD COMERCIAL

Como comercio se denomina toda negociación que involucra la compra, venta o intercambio de productos, bienes o servicios. En este sentido, como comercio también se puede denominar el conjunto de negociaciones que forman parte de dicho proceso.

Asimismo, también puede referirse a la tienda o establecimiento donde se producen este tipo de negociaciones, así como a la zona de una población o ciudad donde mayormente se registran este tipo de transacciones.

CIFRAS TOTALES

PIB (Producto Interno Bruto)

El Producto Interno Bruto crece 0,6% en el año 2023pr respecto al año 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).
Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,04%. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:
• Actividades financieras y de seguros crece 4,7%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,7%.
• Información y comunicaciones crece 1,8%.

VALOR AGREGRADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA –TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN – CUARTO TRIMESTRE 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR:

Para el año 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,8%, respecto al año 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,8%.
• Transporte y almacenamiento decrece 0,9%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 5,4%.

En el cuarto trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 2,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 1,8%.
• Transporte y almacenamiento decrece 2,4%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, explicado por:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,04.
• Transporte y almacenamiento crece 0,1%.
• Alojamiento y servicios de comida crece 0,1%.

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR – TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN – CUARTO TRIMESTRE 2023

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023^{pr}/ 2022^{p}	2023^{pr}-IV / 2022^{p}-IV	2023^{pr}-IV/ 2023^{pr}-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-1,8	0,04
Transporte y almacenamiento	-0,9	-2,4	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,4	-3,8	0,1
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-2,8**	**-2,3**	**1,6**

Fuente: DANE,CT

PIB DESDE EL ENFOQUE DEL GASTO

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto de 0,6% en el año 2023pr, se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 1,1%.
• Formación bruta de capital decrece 24,8%.
• Exportaciones crecen 3,1%.
• Importaciones decrecen 14,7%. En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

• Gasto en consumo final crece 0,1%.
• Formación bruta de capital decrece 27,2%.
• Exportaciones crecen 6,6%.

• Importaciones decrecen 12,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece 0,04%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Las variaciones trimestrales por componente de gasto son:
• Gasto en consumo final decrece 0,2%.
• Formación bruta de capital crece 5,7%.
• Exportaciones crecen 2,2%.
• Importaciones crecen 5,4%.

COMPONENTES DEL GASTO-TASAS DE CRECIMIENTO EN VOLUMEN – CUARTO TRIMESTRE 2023

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[Pr]/ 2022[P]	2023[Pr]-IV / 2022[P]-IV	2023[Pr]-IV/ 2023[Pr]-III
Gasto de consumo final[2]	1,1	0,1	-0,2
Formación bruta de capital[3]	-24,8	-27,2	5,7
Exportaciones	3,1	6,6	2,2
Importaciones	-14,7	-12,8	5,4
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Fuente: DANE, CT

GASTO DE CONSUMO FINAL

Para el año 2023pr el gasto de consumo final crece 1,1%, respecto al año 2022p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):
• Gasto de consumo final individual de los hogares crece 1,1%.
• Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,9%.
En el cuarto trimestre de 2023pr el gasto de consumo final crece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son:
• Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,1%.
• Gasto de consumo final del gobierno general crece 0,2%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final decrece en 0,2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:
• Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,6%.
• Gasto de consumo final del gobierno general decrece 3,8%.

EXPORTACIONES

Para el año 2023pr, las exportaciones crecen 3,1%, respecto al año 2022p. En el cuarto trimestre de 2023pr, las exportaciones crecen 6,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 2,2%, respecto al trimestre inmediatamente anterior

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[Pr]/ 2022[P]	2023[Pr]-IV / 2022[P]-IV	2023[Pr]-IV/ 2023[Pr]-III
Exportaciones	**3,1**	**6,6**	**2,2**

Fuente: DANE, CT
[Pr] preliminar
[P] provisional
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

IMPORTACIONES

Para el año 2023pr, las importaciones decrecen 14,7%, respecto al año 2022p. En el cuarto trimestre de 2023pr, las importaciones decrecen 12,8% en su serie original,

respecto al mismo periodo de 2022p. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023[pr]/ 2022[p]	2023[pr]-IV / 2022[p]-IV	2023[pr]-IV/ 2023[pr]-III
Importaciones	-14,7	-12,8	5,4

Fuente: DANE, CT

[Pr] preliminar

[P] provisional

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

El Producto Interno Bruto crece 7,0% en el año 2023pr, a precios corrientes, respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 15,1% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,0% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 20,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto crece 4,9% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2022p (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 16,6% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 20,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,6% a precios corrientes. Las actividades económicas con mayor crecimiento trimestral son:

• Actividades financieras y de seguros crece 9,1%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 5,5%.

• Información y comunicaciones crece 4,6%.

REVISIONES DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS TASAS DE CRECIMIENTO ANUAL DE LAS SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015 CUARTO TRIMESTRE 2023

Actividad	Primer trimestre 2023pr			Segundo trimestre 2023pr			Tercer trimestre 2023pr		
	Tasa de crecimiento anual (%)		Contribución* a la diferencia	Tasa de crecimiento anual (%)		Contribución* a la diferencia	Tasa de crecimiento anual		Contribución* a la diferencia
	Publicado[1]	Revisado[2]		Publicado[1]	Revisado[2]		Publicado[1]	Revisado[2]	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	0,8	0,6	-0,05	-1,2	-1,4	-0,05	1,8	1,8	0,06
Explotación de minas y canteras	4,2	4,3	0,02	3,8	2,7	-0,11	3,5	3,3	-0,05
Industrias manufactureras	0,9	0,9	0,02	-4,0	-3,8	0,04	-6,2	-6,1	0,01
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[3]	1,3	1,5	0,01	1,4	1,2	0,00	2,5	2,5	0,00
Construcción	-3,3	-3,5	0,00	-3,4	-3,7	0,00	-8,0	-7,8	0,02
Comercio al por mayor y al por menor[4]	0,6	0,2	-0,08	-3,2	-4,0	-0,19	-3,5	-5,0	-0,32
Información y comunicaciones	2,5	2,5	0,00	0,9	0,9	0,00	-1,2	-1,0	0,01
Actividades financieras y de seguros	22,8	22,9	0,00	3,7	3,7	0,00	1,6	1,6	0,00
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,00	1,8	1,8	0,00	1,8	1,7	-0,01
Actividades profesionales, científicas y técnicas[5]	2,0	1,9	-0,01	-0,3	-0,5	-0,01	-0,8	-0,9	-0,01
Administración pública, defensa, educación y salud[6]	1,9	1,8	-0,01	4,5	4,5	0,00	5,3	5,2	-0,02
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[7]	18,9	18,2	-0,08	12,1	11,7	-0,04	4,9	4,2	-0,03
Valor agregado bruto	**2,9**	**2,8**	**-0,18**	**0,4**	**-0,02**	**-0,37**	**-0,1**	**-0,4**	**-0,34**
Valor agregado bruto	2,9	2,8	-0,19	0,4	-0,02	-0,34	-0,1	-0,4	-0,29
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,1	4,0	0,03	1,1	0,8	0,01	-1,8	-2,1	-0,05
Producto Interno Bruto	**3,0**	**2,9**	**-0,15**	**0,4**	**0,1**	**-0,34**	**-0,3**	**-0,6**	**-0,34**
Gasto de consumo final	2,7	3,0	0,26	1,0	1,0	0,01	0,7	0,6	-0,08
Formación bruta de capital	-8,9	-10,8	-0,44	-24,6	-27,6	-0,14	-33,5	-34,3	0,19
Exportaciones	3,3	3,6	0,06	3,2	2,6	-0,13	4,2	-0,2	-0,94
Importaciones	-7,6	-7,5	-0,03	-14,8	-14,6	-0,07	-21,5	-23,1	0,48
Producto Interno Bruto	**3,0**	**2,9**	**-0,15**	**0,4**	**0,1**	**-0,34**	**-0,3**	**-0,6**	**-0,34**

Fuente: DANE, CT

FUENTE: DANE, Cuentas nacionales

IPC (ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR)

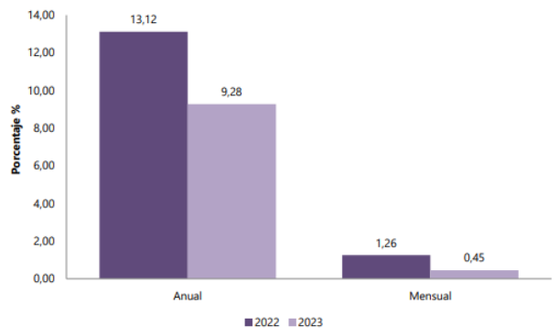
En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,45%

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación anual y mensual - total nacional - 2022 - 2023 (Diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2022	2023	2022	2023
IPC total	13,12	9,28	1,26	0,45

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022.



Fuente: DANE, IPC.

FUENTE: DANE, IPC

3. PERSPECTIVA FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Atendiendo a que el decreto 1082 de 2015 establece otros parámetros como requisitos habilitantes que se describen en el análisis del sector, se tomaran los indicadores financieros establecidos en el subtítulo INFORMACION FINANCIERA.

Para la definición de los indicadores financieros exigibles al presente proceso de contratación, el Municipio de Cucunubá, realizo un muestreo de los servicios requeridos adelantados por este y publicadas en EL SECOP, a través de los indicadores financieros exigidos por los Municipio circunvecinos

El **MUNICIPIO DE CUCUNUBA-CUNDINAMARCA**, para la fijación de los límites de los indicadores de capacidad financiera y operacional, ha tomado en cuenta diferentes criterios, con el fin de no limitarse a la aplicación mecánica de fórmulas matemáticas (Decreto 1082 de 2015, Art. 2.2.1.1.1.6.2), estos son:

- La proporcionalidad con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo y forma de pago, así como las condiciones generales que definen el comportamiento del sector.
- La proporcionalidad con el riesgo asociado al proceso de contratación. El cumplimiento de los indicadores financieros y de capacidad organizacional por parte de los proponentes, tienen incidencia directa en la mitigación de los riesgos proceso.
- El establecimiento de dichos indicadores debe conservar el cumplimiento del principio de la selección objetiva mediante la promoción de la libre concurrencia y la pluralidad de ofertas dentro del proceso.
- Los indicadores de capacidad financiera y operacional deben motivar la competencia en el mercado.
- La proporcionalidad con la capacidad financiera y operacional del sector económico al cual pertenece el objeto del proceso.

TAMAÑO DE LA MUESTRA:

En Colombia, referente al proceso a adelantar dentro del suministro de elementos de papeleria, cafeteria y elementos de aseo necesarios para el funcionamiento de las diferentes dependencias de la alcaldía de Cucunuba no cuenta con un monopolio constituido de empresas pues es una actividad que en conjunto permite la participación de un gran número de empresas.

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización
2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde el punto de vista técnico pueden ejecutar el proceso a adelantar.
3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, s e presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

INDICE DE LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE/ PASIVO CORRIENTE.

El indicador compara la capacidad de pago que tiene el proponente con recursos propios y de pronta recuperación contra las deudas a corto plazo que deberá solventar, significa que el futuro contratista, cuenta con mayor capacidad para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

El Municipio considera que debe ser del 4.0, se solicita este índice para garantizar que el futuro contratista, tiene como cumplir con sus compromisos en el corto plazo, lo que garantizaría el abastecimiento oportuno de materiales necesarios para desarrollar el objeto del contrato.

INDICE DE ENDEUDAMIENTO = PASIVO TOTAL/ ACTIVO TOTAL

El indicador de endeudamiento tiene por objeto medir en qué grado y de qué forma

participan los acreedores dentro del financiamiento del Contratista. De la misma manera se trata de establecer el riesgo que corren tales acreedores, el riesgo de los dueños y la conveniencia o inconveniencia de un determinado nivel de endeudamiento para el Contratista.

También se conoce con el nombre de apalancamiento financiero y el Municipio de considera que debe ser menor o igual a 0.40, es un endeudamiento, conveniente para los proponentes ya que les permite tomar decisiones apropiadas en el manejo de los recursos, sin mayores riesgos para la administración en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en sus obligaciones laborales y demás.

RAZON COBERTURA DE INTERESES

Mide el número de veces que la utilidad operacional es superior a los intereses pagados.

Para el presente proceso pide el municipio que esta sea mayor o igual a 5 teniendo en cuenta que es una variable que se está utilizando en los procesos que adelanta en las modalidades por selección abreviada, toda vez que es un indicador nuevo en la contratación pública, como también se fundamenta en que la clase de contrato consiste en la prestación de servicios incluyendo el suministro, actividad que se puede concretar teniendo un capital de trabajo, que permitirá contar con el personal idóneo y cubrir los costos de materiales y demás costos administrativos, que pueda incidir en la ejecución del contrato.

Tal como lo dispone el *MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES,* en los procesos de contratación, cuando el indicador de cobertura de intereses, en el caso de que esta no presente obligaciones financieras, y por ende el denominador sea cero (0) y no pueda ser posible calcular el indicador, el proponente deberá ser habilitado para este indicador.

Los indicadores tomados para adelantar el presente proceso comparado con los procesos contractuales de los municipios circunvecinos con objetos iguales o similares son inferiores, con el fin de lograr la mayor pluralidad de oferentes.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE): UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO

Mide el retorno sobre el capital propio de la empresa para medir la capacidad que tiene el Contratista, de generar crecimiento, con este indicador se determina cual es el rendimiento de la inversión del accionista o socio.

Debido a la naturaleza del contrato, para el presente proceso de contratación se solicita tener una rentabilidad sobre el patrimonio mayor o igual a 0.15

RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL

Representa la efectividad total de la administración para producir utilidades con los activos disponibles. Tendrá en cuenta este indicador puesto que los demás indicadores demuestran y garantizan el cumplimento total del objeto contractual.

Debido a la naturaleza del contrato, para el presente proceso de contratación se solicita tener una rentabilidad del activo ROA mayor o igual al 0.10

Con los indicadores financieros requeridos, espera el municipio de Cucunubá, garantizar que el futuro contratista cumpla con sus obligaciones contractuales.

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 4.0
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.40
Razón de Cobertura de interés	Mayor o igual 5.0
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,15

Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,10

4. PERSPECTIVA TECNICA

El municipio de Cucunubá requiere adquirir diferentes implementos deportivos para premiar a los más de 800 deportistas inscritos que participan en las diferentes disciplinas deportivas enmarcadas en los juegos comunales Cucunubá 2025 que se llevaran a cabo en los diferentes escenarios deportivos del municipio, en la modalidad femenino, masculino y mixto
Una vez revisado el presupuesto de la presente vigencia, se puede establecer que, existen recursos para cubrir el gasto que ocasione el futuro contrato. Igualmente el servicio que se pretende contratar se encuentra incluido en el plan anual de adquisiciones de la entidad Municipal.
El evento deportivo congrega a **más de 800 deportistas inscritos** en modalidades femenino, masculino y mixto. Esta cifra representa una porción significativa de la población, demostrando un alto nivel de participación e interés. La importancia de este evento se argumenta en varios niveles:

- **Inclusión y Equidad:** La existencia de categorías femenino, masculino y mixto garantiza la participación equitativa de todos los segmentos de la población, reforzando el mensaje de que la Administración promueve activamente la igualdad de oportunidades.
- **Desarrollo del Tejido Social:** Los juegos comunales son el escenario por excelencia para el encuentro ciudadano. Fortalecen los lazos vecinales, fomentan el sentido de pertenencia y unidad, y contribuyen a la **construcción de capital social** en el municipio.
- **Estímulo y Reconocimiento:** La adquisición y entrega de elementos deportivos para la premiación no solo reconoce el esfuerzo de los 800 participantes, sino que sirve como un poderoso incentivo para la formación de futuros talentos locales, asegurando la continuidad de las escuelas deportivas y la disciplina atlética en el territorio.

OBJETO: LOGISTICA Y ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA PARTICIPACIÓN Y PREMIACIÓN DE LOS DEPORTISTAS EN LOS JUEGOS COMUNALES REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ AÑO 2025; se establece como plazo de ejecución del contrato diez (10) dias calendario contados a partir del Cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución.

El contrato se ejecutará en el Municipio de CUCUNUBÁ– Cundinamarca.

COMPROMISOS CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y MANEJO AMBIENTAL

El oferente se comprometerá con el municipio desde la iniciación del servicios y hasta la entrega definitiva de los mismos, a cumplir con la normatividad existente en lo referente a la seguridad industrial y salud ocupacional de sus trabajadores usando los equipos de protección adecuados para el desarrollo de los trabajos contratados y el manejo ambiental tanto para el entorno (unidad donde se ejecutan los servicios), como para el personal que ejecute y visite las instalaciones. El supervisor debe exigir al contratista la presentación al municipio.

Será por cuenta del contratista los suministros de elementos de seguridad para el personal y mantendrá en campo los elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas de salud laboral y riesgos laborales, adicionalmente todo el personal debe estar afiliado al régimen de seguridad social (salud, pensión, y riesgos profesionales)

EXPERIENCIA GENERAL ACREDITADA DEL PROPONENTE.
El Proponente debe acreditar mediante el RUP experiencia en la ejecución de UN (1) contrato que esté directamente relacionados con el objeto: **LOGISTICA Y/O ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS**, cuyo valor supere el 100 % del valor del

presupuesto oficial y deberá contar con mínimo cinco (5) de los códigos UNSPSC de la siguiente tabla.

Tabla – Experiencia requerida

ITEM	Clasificación UNSPSC				Descripción
1	49	10	17	00	Premios
2	49	16	15	00	Equipos para deporte de campo
3	49	22	15	00	Accesorios para deportes
4	53	10	17	00	Suéteres
5	53	12	15	00	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
6	53	10	29	00	Prendas de deporte
7	53	10	30	00	Camisetas
8	53	10	27	00	uniformes
9	53	12	15	00	maletas
10	60	10	12	00	Incentivos educativos
11	80	11	16	00	Servicios de personal temporal.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA ACREDITADA DEL PROPONENTE.

El Proponente debe acreditar mediante el RUP experiencia en la ejecución de dos (2) contratos que estén directamente relacionado con el objeto: **COMPRA Y/O ADQUISICION Y/O SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA ACTIVIDADES DEPORTIVAS,** los contratos deberán contar con mínimo cinco (05) de los códigos UNSPSC del codificador mencionados en este Proceso, estos contratos deben superar el 100 % del valor del presupuesto oficial y no pueden ser los mismos de la experiencia general:

El proponente deberá:

1. Deberá aportar las copias de los contratos con su acta de liquidación o certificaciones expedida por la entidad contratante donde se demuestre que se encuentran ejecutados y liquidados a la fecha de cierre.
2. Que los dos contratos cuenten con un valor igual o superior a una (1) vez el valor del presupuesto y cumpla con la totalidad de las siguientes clasificaciones en el registro único de proponentes RUP según el clasificador de bienes y servicios de la siguiente tabla:

ITEM	Clasificación UNSPSC				Descripción
1	49	10	17	00	Premios
2	49	16	15	00	Equipos para deporte de campo
3	49	22	15	00	Accesorios para deportes
4	53	10	17	00	Suéteres
5	53	12	15	00	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos
6	53	10	29	00	Prendas de deporte
7	53	10	30	00	Camisetas
8	53	10	27	00	uniformes
9	53	12	15	00	maletas
10	60	10	12	00	Incentivos educativos
11	80	11	16	00	Servicios de personal temporal.

ESTUDIO DE LA DEMANDA.

ADQUISICIÓN HISTÓRICA DE OTRAS ENTIDADES: EL municipio de Cucunubá, hizo un análisis de diferentes entidades para comparar información publicada en el SECOP sobre los bienes a contratar, y se evidencio lo siguiente:

HISTÓRICO ENTIDAD TERRITORIAL

FECHA: *2019/06/28*

N° CONTRATO: *110-03.02-053-2019-SASI*
MUNICIPIO: CUCUNUBÁ - CUNDINAMARCA.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: *SELECCIÓN ABREVIADA*
OBJETO: *ADQUISICION DE ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREMIACION DE LOS JUEGOS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA.*
VALOR: $ $66.637.477,oo

FECHA: *2021/12/16*
N° CONTRATO: *CMP-110-03.02-216-2021-PSAC-CC.*
MUNICIPIO: CUCUNUBÁ - CUNDINAMARCA.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: *SELECCIÓN ABREVIADA*
OBJETO: *ADQUISICION DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS PARA LA PREMIACION DE LOS JUEGOS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA PARA LA VIGENCIA 2021.*
VALOR: $ 82.049.905,oo

FECHA: *2023/11/24*
N° CONTRATO: *110-03.02-286-2023-PSAC-CC.*
MUNICIPIO: CUCUNUBÁ - CUNDINAMARCA.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: *SELECCIÓN ABREVIADA*
OBJETO: *COMPRA DE DOTACION PARA LAS ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS Y PREMIACION PARA LOS EVENTOS DEPORTIVOS REALIZADOS EN EL AÑO 2023.*
VALOR: $ 162.039.455,oo

CONSULTA SECOP OTRAS ENTIDADES

FECHA: *2023/04/14*
N° PROCESO: *094-2023.*
MUNICIPIO: SUTATAUSA - CUNDINAMARCA.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: *MINIMA CUANTIA*
CONTRATO: 094-2023 *ADQUISICION DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LA REALIZACION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA***.**
VALOR: $ 31.834.880,00.

FECHA: *2023/07/14*
N° PROCESO: *264-2023*
MUNICIPIO: GUACHETA - CUNDINAMARCA.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: *Convocatoria Pública - Decreto 092/2017*
CONTRATO: 264-2023 – 2017 *AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, ECONOMICOS, TECNICOS Y HUMANOS PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE INTERES PUBLICO SOCIALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS, ARTISTICAS, CULTURALES, DENOMINADAS FIESTA DEL MINERO Y TRANSPORTADOR EN HONOR A LA VIRGEN DEL CARMEN INTEREMPRESAS GUACHETA 2023 PARTICIPACION JUEGOS SUPERATE INTERCOLEGIADOS E INTERCAMBIOS DE ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVAS 2023 FESTIVAL DEPORTIVO DE VERANO 2023 OLIMPIADAS COMUNALES 2023 TORNEO ABIERTO DE FUTBOL DE SALON GUACHETA.*
VALOR: $ 147.587.853.

FECHA: *2023/08/02*
N° PROCESO: *IPMC-019-2023.*
MUNICIPIO: SIMIJACA - CUNDINAMARCA.
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: *Mínima Cuantía*
CONTRATO: CS-013-2017 *SUMINISTRO DE PRENDAS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA LOS PARTICIPANTES DE LOS JUEGOS COMUNALES DEL MUNICIPIO DE SIMIJACA CUNDINAMARCA.*
VALOR: $ 8.337.000.00.

5. ANALISIS DEL RIESGO

Los riesgos para el presente proceso de suministro están identificados conforme a la Metodología diseñada por Colombia Compra Eficiente a través del MANUAL DE ADMINISTRACION DE RIESGOS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION publicado en la siguiente dirección electrónica:

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/20130916manualderiesgos.pdf

Así mismo se definen conforme a los tipos estimados a través del Documento Conpes 3714 de 2011 DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLITICA DE CONTRATACION PUBLICA

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

		Impacto				
	Calificación Cualitativa	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente.	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se pueden lograr el objeto contractual.	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes.	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual.
	Calificación Monetaria	Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato.	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince por ciento (15%).	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta por ciento (30%).	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%).
	Categoría / Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Probabilidad	Raro (puede ocurrir excepcionalmente) 1	2	3	4	5	6
	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente) 2	3	4	5	6	7
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro) 3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va a ocurrir) 4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias) 5	6	7	8	9	10

FUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTEFUENTE: COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
El orden y puntaje esta dado de acuerdo a la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante, menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación de acuerdo con la siguiente tabla

Valoración del Riesgo	Categoría
8, 9 y 10	Riesgo extremo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2, 3 y 4	Riesgo bajo

Dado en la ciudad de Cucunubá, el día catorce (14) del mes deOctubre de 2025.

ORIGINAL FIRMADO

MARITZA GINETH ROJAS GOMEZ
Secretaria de Deportes, Educación y Cultura.
Municipio de Cucunubá